



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Viernes 14 de Febrero de 2020

NÚM. 47

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Javier Hugo Arzate Garduño..... 1

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V. Llamamiento a Carlos Alberto Ortiz Miranda, sobre declaración de muerte de Carlos Alberto Ortiz Miranda, promueve Rodolfo Ortiz Nolasco..... 2

AD-PERPETUAM

José Luis Morales Pérez..... 3
José de Jesús Ibarra Rentería..... 3
Eréndira Guadalupe Ibarra Rodríguez..... 3
Raúl Sánchez Sánchez y Luz María Pérez Granados..... 3
Alejandro Sánchez Parra..... 4
Gabriela García Onofre..... 4
Marta Elena Fuentes y/o Marta Elena Naranjo Ojeda..... 4
Carlos Alberto Cano Alcalá..... 5
Liliana Mercedes Hernández Ayala..... 5
Filemon(sic) Ziramba Sanchez(sic)..... 6

AVISO NOTARIAL

J.S.I. A bienes de José Antonio Barragán Melo, promueve: Mara Lizette Barragán Solís, ante la fe del licenciado Mauricio Montoya Manzo, Notario Público No. 169, La Piedad, Michoacán..... 6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.
SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 218/2018, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, división fiduciaria, en su calidad de fiduciario del fideicomiso irrevocable número «F/233595, frente a JAVIER HUGO ARZATE GARDUÑO, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

Casa en condominio 35, modelo Aralia, construida sobre el lote 17, de la manzana 3, ubicada en la calle Boulevard Campestre Tarímbaro, con número oficial 125, esquina del Molino, del conjunto habitacional denominado Campestre Tarímbaro, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán.

Con una superficie de 91.36 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 15.00 metros, con calle del Molino;
Al Sur, 15.00 metros, con casa número 36;
Al Este, 6.18 metros, con casa número 34; y,
Al Oeste, 6.00 metros, con Boulevard Campestre Tarímbaro.

Se señalan las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de febrero del año en curso, para que se lleve a cabo en este Juzgado la audiencia de remate en su primera almoneda, del bien inmueble dado en garantía, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$597,633.06 Quinientos noventa y siete mil seiscientos treinta y tres pesos 06/100 (sic), que fue la suma fijada en el avalúo exhibido en autos.

Y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su precio, debiéndose convocar licitadores a la subasta referida, mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de los de más circulación.

Morelia, Michoacán, 22 de enero de 2020 dos mil veinte.- El Secretario.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

44000023873-28-01-20 37-42-47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Morelia, Mich.

LLAMAMIENTO A: CARLOS ALBERTO ORTIZ

MIRANDA.

En autos de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 714/2018, que sobre declaración de muerte de CARLOS ALBERTO ORTIZ MIRANDA, promueve RODOLFO ORTIZ NOLASCO, por conducto de su apoderado jurídico, se dictó el siguiente:

AUTO NOTIFICABLE.

«Morelia, Michoacán, a 31 treinta y uno de octubre de 2019 dos mil diecinueve... se publique un extracto de la demanda que sobre declaración de muerte respecto del señor Carlos Alberto Ortiz Miranda, promovió el apoderado jurídico de Rodolfo Ortiz Nolasco; ello, durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad...».

«...CUARTO. Y es el caso de que el día 16 de mayo del año 2010 dos mil diez, salió como de costumbre a trabajar y desde entonces no se ha vuelto a ver, pese a que hicieron las indagaciones correspondientes dentro de su círculo de trabajo y de amigos, en búsqueda de algún dato que les permitiera dar con el paradero de Carlos Alberto, sin resultados positivos. QUINTO. En razón de lo anterior y como parte de la preocupación de la familia, su tía Ma. Erika Miranda Velázquez, denunció su desaparición a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, en la Sub Procuraduría Morelia, dependiente de dicha dependencia, habiendo narrado respecto a tal hecho en la denuncia por comparecencia A.D. 223/2011-XII, que por la actividad de Carlos Alberto Ortiz Miranda, las ausencias cortas eran normales, sin embargo desde la última vez que se le vio y la fecha de la presentación de la denuncia habían transcurrido aproximadamente once meses, tiempo suficiente para pensar que algo mal le había sucedido a su pariente; denuncia presentada el 17 de febrero del año 2011 dos mil once... Ahora bien por ser necesaria la administración y gestión de los distintos asuntos en los que están inmersos los derechos y obligaciones del hijo de mi mandante, es que se tramita el juicio para que mediante sentencia ejecutoriada se decrete la presunción de muerte de Carlos Alberto Ortiz Miranda...».

Publíquese el presente durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 11 de noviembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial.- Lic. Laura Vega Soria.

40100990061-14-01-20

27

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 14 catorce de enero del año en curso, JOSÉ LUIS MORALES PÉREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 34/2020, para suplir título escrito de dominio respecto del siguiente bien inmueble:

Predio rústico número 01-1701-2-003648, ubicado en carretera predio denominado La Bolsa, ubicado en la comunidad de Chaparaco, con superficie de construcción 50.00 (sic), con número de cuenta predial 01-1701-2-003648 y clave catastral 108-01-01-26-200-00001-000-00.

Con una extensión superficial de 00-55-73.66 Has.

Manifestando los promoventes que tuvo la posesión desde hace más de 10 diez años, las personas que se crean con derecho al mismo, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, 05 cinco de febrero de 2020.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Rodrigo Campos Cuevas.

40004029429-11-02-20

47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 20/20, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JOSÉ DE JESÚS IBARRA RENTERÍA, respecto del(sic) finca urbana ubicada en la calle Tepeyac, anteriormente conocida como Rafael Picazo, número 490, colonia Centro, de esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 5.00 metros, con Hilda Villa Corona; al Sur, 5.00 metros, con calle Tepeyac, de su ubicación; al Oriente, 33.00 metros, con Raquel Valencia; y, al Poniente, 33.00 metros, con Marina Ibarra, con una superficie total de 165.00 M2.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, y Periódico Oficial del Estado, a efecto de que las personas

que se consideren con derecho al inmueble, comparezcan a oponerse a las presentes diligencias dentro del término de 10 diez días hábiles ante este Juzgado Civil de Primera Instancia.

Sahuayo, Michoacán, a 30 de enero del año 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Julio Cesar(sic) Valdés Reséndiz.

40101034474-31-01-20

47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 654/19, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por ERÉNDIRA GUADALUPE IBARRA RODRÍGUEZ, respecto finca urbana ubicada en el lote 148 ciento cuarenta y ocho, colonia Linda Vista, de esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 6.00 metros, con Martha Ochoa, lote 111; al Sur, 6.00 metros, con calle Nueva España; al Oriente, 25.00 metros, con Eréndira Guadalupe Ibarra Rodríguez, lote 149; y, al Poniente, 25.00 metros, con María Granados Hernández, lote 147, con una superficie total de 150.00 M2.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, y Periódico Oficial del Estado, a efecto de que las personas que se consideren con derecho al inmueble, comparezcan a oponerse a las presentes diligencias dentro del término de 10 diez días hábiles ante este Juzgado Civil de Primera Instancia.

Sahuayo, Michoacán, a 24 de enero del año 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Julio Cesar(sic) Valdés Reséndiz.

40001047117-27-01-20

47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 603/19, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por RAÚL SÁNCHEZ SÁNCHEZ y LUZ MARÍA PÉREZ GRANADOS, respecto del predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Juanita Ramos número 366 trescientos sesenta y seis, colonia Las Rosas, de esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Al Sur, 23.80 metros, con Beatriz Ramírez Mora; al Norte, 9.15 metros, de oriente a poniente, haciendo un ancón de sur a norte, de 0.12 centímetros, para continuar de oriente a poniente, en 14.75 metros, y linda con Emidio(sic) Sánchez Villa; al Oriente, 4.00 metros, con calle de su ubicación; y, al Poniente, 5.57 metros, con Blanca Rosas Gutiérrez Madrigal. Con una superficie total de 107.55 M2.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, y Periódico Oficial del Estado, a efecto de que las personas que se consideren con derecho al inmueble, comparezcan a oponerse a las presentes diligencias dentro del término de 10 diez días hábiles ante este Juzgado Civil de Primera Instancia.

Sahuayo, Michoacán, a 15 de enero del año 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala López.

40151033432-27-01-20 47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Tanhuato, Mich.

Exp. 80/2020.

Mediante auto de fecha 31 treinta y uno de enero del año actual, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 80/2020, que sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve ALEJANDRO SÁNCHEZ PARRA.

Respecto de un predio urbano, que se encuentra ubicado en la calle sin nombre antes, ahora con casa habitación en la calle Primero de Mayo, sin número, de esta población de Tanhuato, Michoacán; que linda: Norte, 6.00 metros, con Ignacio Ruiz Murillo; Sur, 5.50 metros, linda con calle Primero de Mayo; Oriente, 16.50 metros, linda con María Jalomo Covarrubias; y, al Poniente, 16.50 metros, linda con Laura Ortiz Cortez.

Afirma el promovente estar posesión del citado inmueble

de forma pacífica, continua, de buena fe y como propietario, desde el 10 diez de enero del año 2005 dos mil cinco, mediante compra-venta que hizo con Salvador Sánchez Martínez, publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, a 31 de enero de 2020.- el Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Horacio Dimas(sic) Zavala.

40101020290-31-01-20 47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Mich.

Con fecha 21 de enero del año en curso, se admitió en trámite el expediente 11/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve GABRIELA GARCÍA ONOFRE, por su propio derecho, para suplir la falta de título escrito de dominio respecto del respectivo(sic) de la totalidad de la casa habitación que se encuentra ubicada en calle Francisco Ruiz, 103 ciento tres, esquina con calle Santiago, colonia Las Rosas, de esta ciudad, el cual el cual(sic) tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente, 30.38 metros, con José María Zendejas(sic); al Oriente, 29.70 metros, con calle Santiago; al Sur, 4.95 metros, con Cristina Chávez Muratalla; y, al Norte, 5.06 metros, con calle Francisco Ruiz. Registrado catastralmente a nombre de J. Jesús García Manzo, con número de cuenta predial 01-2101-1-041975.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado; convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de diez días hábiles; término que empezará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Sahuayo, Michoacán, enero 21 de 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. María de Lourdes Fernández Negrete.

40101020293-31-01-20 47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero

de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, MARTA ELENA FUENTES y/o MARTA ELENA NARANJO OJEDA, por conducto de su apoderado legal, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, 705/2019, del siguiente inmueble:

Predio urbano denominado casa y solar, ubicado en calle Morelos 21, de Churintzio, Michoacán, mide 584.75 metros(sic), y colinda:

Norte, 22.50 metros, con Basilio López Gallegos y cerca divisoria;
 Sur, 22.50 metros, con Julián Córtes(sic), barda divide;
 Oriente, 15.50 metros, con Aida Leyva Ramos, barda divide;
 Y;
 Poniente, 9.00 metros, con calle Morelos, de su ubicación.

Manifiesta que le vendió el predio Javier Fuentes Aguilar, en 1990, y que tiene la posesión real y material como dueña, de forma pública, pacífica, continua y de buena fe.

Se manda publicar un edicto en el Periódico Oficial del Estado, puerta de este Juzgado, por diez días, a fin de convocar opositores al trámite de las diligencias. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, a 21 veintiuno de enero de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Mauricio de la Paz Méndez.

40001080812-11-02-20 47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 534/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve CARLOS ALBERTO CANO ALCALÁ, del siguiente predio:

Predio urbano ubicado en calle Ramón Corona número 276, colonia Barrio El Santuaio(sic) de Guadalupe, de esta ciudad, con superficie notarial(sic) 144.40(sic), superficie catastral(sic) de 138.00 (sic) y superficie de construcción 48.00 metros cuadrados, colinda: al Norte, 6.10 metros, con calle Ramón Corona; al Sur, 5.00 metros, con Ramón Martínez

Rangel; al Oriente, 23.90 metros, con Martín Negrete Hernández; y, al Poniente, 23.00 metros, con Martha Pimentel de García.

Manifiesta el promovente adquirió el predio por compra venta, que le hizo Vicenta Martínez Jiménez viuda de Ríos, Ma. Guadalupe Martínez Jiménez de Pichardo, Ma. Luisa Martínez Jiménez de Camacho y Jorge Martínez Jiménez, el 22 veintidos de octubre de 2000 dos mil.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 28 veintiocho de enero de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

40101081211-11-02-20 47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 958/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve LILIANA MERCEDES HERNÁNDEZ AYALA, del siguiente predio:

Bien inmueble urbano, ubicado en el número 327 trescientos veintisiete de la calle Chilpancingo, colonia Centro de esta ciudad de La Piedad, Michoacán, con superficie de 75 setenta y cinco metros cuadrados, colinda: Al Norte, calle de su ubicación Chilpancingo; al Sur, antes con sucesión del señor Clemente Rodríguez, barda medianera, actualmente José Luis Hernández Ayala; al Oriente, antes con propiedad de la sucesión del señor Emiliano Villanueva, barda medianera que divide, actualmente con Teresa Espinoza Aguirre; y, al Poniente, antes con predio de la señora Filomena Ortiz, barda medianera que divide, actualmente con Graciela Loza de Palmerin, José Fermín Rodolfo Palmerin Sepúlveda.

Manifiesta la promovente que adquirió el inmueble de los señores Juan Hernández Hernández y Teresa Murillo Serrato, mediante compra-venta verbal, en el año de 2002.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se

consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 12 doce de diciembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Miguel Gómez Santoyo.

40101081165-11-02-20

47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

FILEMON(sic) ZIRAMBA SANCHEZ(sic), por propio derecho, promueve bajo el número 566/2019, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un solar urbano, ubicado en la población de San Francisco Uricho, Municipio de Erongarícuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente, iniciando de suroriente a norponiente, 84.00 ochenta y cuatro metros, mediano(sic) muro de piedra y cerco de piedra, colinda con Angel(sic) Rodriguez(sic) Lucas y Maria(sic) Elena Solorio;

Al Norponiente, de oriente a poniente, 14.00 catorce metros, mediando portón de acceso y muro de tabique, colinda con acceso y después con la cancha de basquetbol del poblado; Al Surponiente, en dos inflexiones, primero, de norponiente a suroriente, 64.06 sesenta y cuatro metros seis centímetros y mediando cerco de piedra, colinda con Benjamin(sic) Mendoza Cervantes, sigue al norponiente, de nororiente a surponiente, 3.25 tres metros veinticinco centímetros y mediando cerca de piedra, colinda con Javier Mendoza Tera; y,

Al Sur, de poniente a oriente, 40.32 cuarenta metros treinta y ocho(sic) centímetros, y mediando línea, colinda con otra propiedad del suscrito Filemon(sic) Ziramba Sanchez(sic).

Teniendo una superficie aproximada de 1,795.00 M2., mil

setecientos noventa y cinco metros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 22 veintidos de enero de 2020.- Secretaria del Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Lic. Margarita Baez(sic) Tellez(sic).

40001082243-11-02-20

47

AVISO NOTARIAL

Lic. Mauricio Montoya Manzo.- Notario Público No. 169.- La Piedad, Michoacán.

El suscrito licenciado MAURICIO MONTOYA MANZO, Notario Público número 169, R.F.C. MOMM710913D2A, con ejercicio en la ciudad de La Piedad, Michoacán, y su Distrito Judicial; HAGO CONSTAR, para todos los efectos legales que en derecho procedan: Que compareció ante Mí, la señorita MARA LIZETTE BARRAGÁN SOLÍS, a continuar en términos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ ANTONIO BARRAGÁN MELO, que inicialmente se radicó en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, expediente número 388/2018, en dicho sumario se reconocieron sus derechos hereditarios correspondientes, manifestando además, que en su carácter de albacea definitivo va a proceder a formular en mi oficio público, el inventario y avalúo del caudal hereditario y sus demás secciones. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, 12 de diciembre de 2019.- Atentamente.- Lic. Mauricio Montoya Manzo.- Notario Público Número 169.- R.F.C. MOMM710913D2A. (Firmado).

40101081160-11-02-20

47

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx